



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

7971

Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca por el cual se nombra el vicepresidente del Institut de l'Esport Hípic de Mallorca

Hechos

1. El día 13 de julio de 2023 ha sido nombrado el presidente del Institut de l'Esport Hípic de Mallorca
2. La Vicepresidencia de este organismo suple la Presidencia cuando esta no pueda estar presente.

Fundamentos de derecho

En el artículo 12 de los Estatutos del Institut de l'Esport Hípic de Mallorca aprobados por Acuerdo del Pleno de día 6 de octubre 1997 (BOCAIB nº. 137, de 4 de noviembre de 1997) y modificados por varios acuerdos posteriores, se establece que la Vicepresidencia del Instituto recaerá en el miembro electo de la institución que nombre la Presidencia del Consejo.

Por todo eso, dicto el siguiente:

Decreto

1. Nombrar el Sr. Pedro Bestard Martínez vicepresidente del Institut de l'Esport Hípic de Mallorca
2. Notificar este Decreto a las personas interesadas.
3. Publicar este Decreto en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y a la Sede Electrónica del Consejo Insular de Mallorca.
4. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.

Palma, 22 de agosto de 2023

El presidente

Llorenç S. Galmés Verger